|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | | | |
| **Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)** | | | |
|  | | | |
| Ref.: | Circular BDT/IP/CSTG-5 | | Ginebra, 24 de mayo de 2011 |
|  |  | |  |
| Contacto: | Christine Sund, Coordinadora en funciones, Comisiones de Estudio del UIT-D |  | * Administraciones de los Estados Miembros de la UIT * Miembros del Sector UIT-D * Asociados del UIT-D * Personas de contacto en las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D   «EmailFax\_PersOrg» |
| Teléfono: | +41 22 730 5990 |  |
| Telefax: | +41 22 730 5545/730 5484 |  |
| Correo-e: | [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int) |  |
|  | | | |
| Asunto: | Convocatoria de la segunda reunión de las Comisiones de Estudio del UIT-D para el quinto periodo de estudios:  Comisión de Estudio 1: 5-9 de septiembre de 2011  Comisión de Estudio 2: 12-16 de septiembre de 2011 | | |
|  | | | |
| Estimada Señora/Estimado Señor:  En consulta con la Sra. Roxanne McElvane, Presidenta de la Comisión de Estudio 1, y el Sr. Mokrane Akli, Presidente de la Comisión de Estudio 2, y de acuerdo con ellos, me complace invitarla/lo a la segunda reunión de las Comisiones de Estudio del UIT-D para el quinto periodo de estudios, que tendrá lugar en la Sede de la UIT, en Ginebra, con arreglo al calendario siguiente:  • Comisión de Estudio 1: 5 a 9 de septiembre de 2011  • Comisión de Estudio 2: 12 a 16 de septiembre de 2011  Las Comisiones de Estudio están abiertas a la participación de los Estados Miembros de la UIT y de los Miembros de Sector y los Asociados del UIT-D, que están invitados a asistir a las reuniones de ambas Comisiones y de los Grupos de Relator, presentar contribuciones para las Cuestiones de Estudio pertinentes, poner a disposición los servicios de expertos para que participen en las actividades de las Comisiones de Estudio, y asumir puestos de gestión, como los de Relator y Vicerrelator.  Con el propósito de avanzar en los trabajos de las Cuestiones en estudio en ambas Comisiones de Estudio del UIT-D aprobadas en la CMDT-10, se han organizado dos bloques de reuniones para 2011, además de las reuniones anuales de las Comisiones de Estudio que se celebrarán en septiembre de 2011. El primer bloque de reuniones del Grupo de Relator tuvo lugar del 21 de marzo al 1 de abril (para las Cuestiones relativas a la Comisión de Estudio 2) y el segundo (para las Cuestiones relativas a la Comisión de Estudio 1), del 2 al 13 de mayo. Por otra parte, el Grupo Mixto sobre la Resolución 9 (Rev. Hyderabad, 2010), "Participación de los países, especialmente de los países en desarrollo, en la gestión del espectro", que se considera parte de la Comisión de Estudio 2, se reunirá el 6 y 7 de junio de 2011, inmediatamente después de la reunión de la Comisión de Estudio 1 del UIT-R (Gestión del espectro). Puede hallarse una información más completa sobre los dos bloques de reuniones y la reunión del Grupo Mixto sobre la Resolución 9 en las siguientes páginas web:   * Primer bloque de reuniones del Grupo de Relator (21 de marzo–1 de abril), en: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=11946> * Segundo bloque de reuniones del Grupo de Relator (2-13 de mayo), en: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=11945> * Reunión del Grupo Mixto sobre la Resolución 9 (Rev. Hyderabad, 2010) (6-7 de junio), en: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=12063>   **Proyecto de orden del día y calendario de las reuniones**  Los proyectos de orden del día y calendarios de las reuniones de las dos **Comisiones de Estudio** figuran en:  Comisión de Estudio 1  • Proyecto de orden del día (<http://www.itu.int/md/D10-SG01-OJ/es> )  • Calendario de las reuniones (<http://www.itu.int/md/D10-SG01-ADM/e>)  **Comisión de Estudio 2**  • Proyecto de orden del día (http://www.itu.int/md/D10-SG02-OJ/es)  • Calendario de las reuniones (<http://www.itu.int/md/D10-SG02-ADM/e>)  **Inscripción y solicitud de becas**  La preinscripción se efectuará exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados por cada administración y entidad con derecho a participar.  La inscripción in situ comenzará el lunes 5 de septiembre de 2011, a las 08.30 horas, en el Edificio Montbrillant. Los delegados que no hayan efectuado la preinscripción necesitarán una carta de acreditación del coordinador designado de su entidad para inscribirse in situ. Los delegados preinscritos sólo tendrán que presentar su carta de confirmación y un documento de identidad con una fotografía.  Los coordinadores se encargarán de tramitar las formalidades de inscripción para sus administraciones y entidades respectivas. La lista de los coordinadores puede consultarse, utilizando el log-in **TIES**, en la siguiente [dirección](http://www.itu.int/cgi-bin/htsh/edrs/TIES/auth/ITU-D/delegate/edrs.focalpoint?_eventid=4000059).  Si su Administración u organización no tiene un coordinador o si es necesario efectuar algún cambio al respecto, diríjase a [bdtmeetingsregistration@itu.int](mailto:bdtmeetingsregistration@itu.int).  Los detalles relativos a la inscripción y toda otra información logística, como el alojamiento y los trámites para la obtención de visados, pueden consultarse:  para la Comisión de Estudio 1, en (<http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=11947>)  para la Comisión de Estudio 2, en (<http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/blkmeetings.aspx?blk=11948>)  Si su Administración u organización no tiene un coordinador o desea modificar datos de la persona de contacto o algún cambio al respecto, la/lo invitamos a que envíe los correspondientes nombre y apellido y dirección de correo electrónico en un fax al +41 22 730 5545/+41 22 730 5484 o por correo electrónico a [bdtmeetingsregistration@itu.int](mailto:bdtmeetingsregistration@itu.int).  Dentro del presupuesto disponible, podrá concederse *una beca* a los participantes procedentes de países cuyo PNB per cápita sea inferior a 2 000 USD, a razón de una beca por país, concediéndose prioridad a los países menos adelantados (PMA) y a los participantes que presenten una contribución a la reunión.  El **formulario de solicitud de beca, debidamente aprobado y firmado**, deberá remitirse al Servicio de Becas **a más tardar el 9 de agosto de 2011**. Rogamos tenga presente que deberá **presentar** su solicitud de inscripción antes de poder recibir el formulario de solicitud de beca.  *No se tomarán en consideración los formularios que se reciban después del plazo indicado.*  **Interpretación**  Se proporcionarán servicios de interpretación con arreglo a las solicitudes de los participantes. En consecuencia, la/lo invito a indicar en el formulario de inscripción si necesita un idioma distinto del inglés antes del 3 de agosto de 2011 para la Comisión de Estudio 1, y antes del 10 de agosto de 2011 para la Comisión de Estudio 2.  Teniendo en cuenta las solicitudes recibidas en el plazo indicado, y siempre que haya al menos cinco solicitudes para un idioma determinado, se proporcionarán servicios de interpretación en los idiomas solicitados.  **Información sobre las Cuestiones en estudio**  Los títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobadas por la CMDT‑10, pueden consultarse en la página web de las Comisiones de Estudio del UIT-D:  Comisión de Estudio 1: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/index-es.aspx?stg=1>  Comisión de Estudio 2: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/index-es.aspx?stg=2>  **Contribuciones a las Comisiones de Estudio**  Se apreciará en gran medida su contribución a las Cuestiones que figuran en el calendario de reuniones para su examen por cualquiera de las Comisiones de Estudio. Como es natural, tiene usted la libertad de coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y organizaciones. Con arreglo a la política de la UIT respecto a la reducción de los costos y el volumen de la documentación, las contribuciones que no sean breves y concisas y no propongan acciones claras se considerarán únicamente a título informativo.  Las contribuciones para acción y/o información no deben tener una longitud mayor de cinco (5) páginas y deben presentarse en la plantilla oficial que figura en:  <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/contributions/sg/index-es.asp>  De conformidad con lo dispuesto en el § 12.1.1 de la Resolución 1, el plazo para la presentación de contribuciones vence el **4 de julio de 2011 para la Comisión de Estudio 1** y el **13 de julio de 2011 para la Comisión de Estudio 2**. Los documentos que se reciban después de este plazo se distribuirán únicamente en el idioma original.  **Documentación**  En las reuniones de las Comisiones de Estudio no se utilizarán versiones impresas. Se invita pues a los delegados a traer consigo sus computadoras portátiles para telecargar todos los documentos de las reuniones y acceder al sitio web de nuevos documentos. Se puede consultar una guía de usuario para la sincronización de documentos en:  <http://www.itu.int/ITU-D/study_groups/SGP_2010-2014/reference_documents/ITU-D_UserGuideSync.html>  Se invita también a los delegados a que procuren asegurarse de que tienen una cuenta TIES para tener acceso a los documentos de las Comisiones de Estudio. En la página web siguiente encontrarán información sobre la manera de solicitar una cuenta TIES:  <http://www.itu.int/TIES/index.html>  Los delegados que lo soliciten tendrán a su disposición un número limitado de computadoras portátiles.  **Información práctica**  El procedimiento en vigor para la obtención de visado en Suiza es muy estricto. Se insta a los participantes a leer con atención la descripción del procedimiento en: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/stg/visa.aspx>. Tenga presente que la tramitación de una solicitud para la obtención de un visado Schengen requiere tres semanas como mínimo.  La página web <http://www.itu.int/travel/> contiene la lista de hoteles de Ginebra con precios preferenciales para la UIT. Durante las próximas semanas se pondrán a disposición de todos los interesados otras informaciones prácticas en la página web de las Comisiones de Estudio.  Esperamos contar con su activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio.  Atentamente,  [Original firmado]  Brahima Sanou  Director  Distribución:  – Administraciones de los Estados Miembros de la UIT  – Miembros del Sector UIT-D  – Asociados del UIT-D  – Personas de contacto en las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D | | | |